



República Dominicana

Ministerio de Hacienda
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
DIGEPRES

"Año de la Innovación y la Competitividad"

No. **2249**

28 OCT 2019

Señor
RUBÉN D. PAULINO SEM.
Teniente General, ERD.
Ministro de Defensa
Su despacho.

Distinguido señor Ministro:

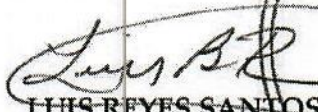
Cortésmente, tenemos a bien **CERTIFICAR** que en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2020, el **Ministerio de Defensa** tiene consignado un monto anual de **RD\$192,000,000.00** (Ciento noventa y dos millones de pesos con 00/100), para la adquisición de combustible, reparación de vehículo de motor y boletos aéreos, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	MONTO CONSIGNADO
COMBUSTIBLE	180,000,000.00
REPARACION DE VEHICULO DE MOTOR	4,000,000.00
BOLETOS AÉREOS	8,000,000.00
TOTAL RD\$	192,000,000.00

La presente certificación se expide, en atención a su comunicación 36419, de fecha 16 de octubre del 2019, en cumplimiento a lo que establece la circular No. 31, de fecha 20 de noviembre del presente año.

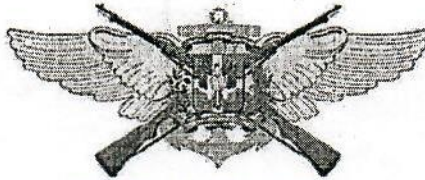
Con sentimientos de consideración y estima, le saluda,

Muy atentamente,


LUIS REYES SANTOS
Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Director General de Presupuesto



Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Sta. Planta,
Av. México Esquina Leopoldo Navarro, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Teléfono.: (809) 687-7121 / 29 • Fax: 809-687-4193 • www.digepres.gob.do



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”
“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

20191017 Entz

DIGEPRES	
Dirección General de Presupuesto	
RECIBIDO	
Fecha:	17/10/19
Hora:	10:02
Firma:	E. Amia

36419

16 OCT 2019


Del : Ministro de Defensa.

Al : Lic. LUIS REYES SANTOS,
Director General de Presupuesto (DIGEPRES).
Su despacho.

Asunto : Solicitud de certificación de disponibilidad
presupuestaria.

Cortésmente, después de un cordial y afectuoso saludo, me permito dirigirme a ese Despacho, con el propósito de solicitarle que dentro de las posibilidades existentes, a este Ministerio de Defensa, le sea expedida una **certificación de disponibilidad presupuestaria**, correspondiente al período 2020, de acuerdo al siguiente detalle.

DETALLE	MONTO CONSIGNADO
COMBUSTIBLE	180,000,000.00
REPARACIÓN DE VEHÍCULO DE MOTOR	4,000,000.00
BOLETOS AÉREOS	8,000,000.00
TOTAL RDS	192,000,000.00


RUBÉN D. PAULINO SEM,
Teniente General, ERD.



OS.-
G/ml.-



República Dominicana

Ministerio de Hacienda
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
DIGEPRES

"Año del Fomento de las Exportaciones"

No. 31

Santo Domingo, D.N.

CIRCULAR

20 NOV 2018

- A los : Entes y Órganos que conforman la Administración Pública Central, Desconcentradas y Organismos Autónomos y Descentralizados, incluyendo el Sistema Dominicano Social.
- Asunto : Emisión de certificación referente a las apropiaciones presupuestarias 2019, para cumplir con la Resolución PNP-02-2018, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, correspondiente a la compra de combustible, reparaciones de vehículos de motor y servicios de agencia de viaje para la expedición de boletos aéreos.

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), en calidad de Órgano Rector del Sistema Presupuestario, estará emitiendo certificaciones de apropiaciones presupuestarias correspondiente al periodo 2019, a requerimientos de las instituciones, para los fines citados en el asunto y según lo que establece el Artículo 3, del Decreto No. 15-17, de fecha 08 de febrero del 2017, sobre Control de Gastos y Pago a Proveedores, el cual dicta lo siguiente:

"Artículo 3. Disponibilidad de apropiación presupuestaria. Los órganos y entes públicos sujetos a las instrucciones contenidas en este decreto no iniciaran procesos de compras o contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, ni de transferencia al sector privado, sin contar con el "Certificado de apropiación presupuestaria" donde conste la existencia de balance suficiente en la cuenta presupuestaria que corresponda, por el monto total del egreso previsto"

Atentamente,


LUIS REYES SANTOS

Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Director General de Presupuesto.



